

I CONCURSO DE ARQUITECTURA RICHARD H. DRIEHAUS

Bases del Premio

Avance Segunda Fase

www.driehauscompetition.com



RICHARD H. DRIEHAUS

CONCURSO
DE ARQUITECTURA

ARCHITECTURE
COMPETITION

Gracias al apoyo de:



Organizado por:



CONCURSO DE ARQUITECTURA RICHARD H. DRIEHAUS

AVANCE - BASES PARA LA SEGUNDA FASE DEL CONCURSO

El concurso de Arquitectura Richard H. Driehaus - Richard H. Driehaus Architecture Competition es un Concurso Internacional dirigido a promover la práctica de una arquitectura y un urbanismo que preserven y den continuidad a las tradiciones locales.

Ha sido organizado por INTBAU (International Network for Traditional Building Architecture and Urbanism), el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, el Premio Rafael Manzano Martos y el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Se premiarán y difundirán propuestas que trabajen en base a su tradición arquitectónica local y su particular identidad y que contribuyan a generar una estructura urbana más bella, coherente, sostenible y socialmente integradora. Se fomentará el uso en los diseños de los materiales y técnicas propios del lugar, así como de soluciones eminentemente tradicionales que pudieran proporcionar mayor empleo y de mejor calidad a los trabajadores de la construcción de la zona.

Las propuestas seleccionadas podrán servir de modelo para diseños arquitectónicos y urbanos más sensibles a esta problemática y más comprometidos con la conservación del patrimonio cultural español.

El concurso consta de dos fases. En la primera de ellas, se ha convocado a los municipios españoles interesados a presentar posibles temas y emplazamientos para el concurso. Entre ellas, un jurado internacional en el que están representadas las distintas instituciones que colaboran en esta iniciativa elegirá las tres que mejor se ajusten a los objetivos y criterios planteados y que más viables se consideren de cara a su posible financiación y ejecución posterior, que quedará en todo caso a discreción de los propios municipios en los que se localizan.

Se convocará tras ello una segunda fase del concurso, en este caso con carácter internacional, en la que se animará a arquitectos de cualquier nacionalidad a presentar propuestas de diseño arquitectónico y urbano para cualquiera de los tres emplazamientos

inicialmente seleccionados. Un segundo jurado internacional en el que nuevamente estarán representadas las distintas instituciones que colaboran en esta iniciativa evaluará las propuestas, seleccionando para cada una de las tres localizaciones las que mejor se ajusten a los criterios del concurso. En este jurado estarán también representadas las autoridades de los municipios a los que éstas pertenezcan.

Los autores de los diseños seleccionados para cada uno de los tres emplazamientos recibirán un premio de 12.000 €. Además, podrán concederse hasta tres menciones de honor de 2.000 € por cada uno de los emplazamientos a otras propuestas que el jurado considere particularmente destacables. El concurso podría declararse desierto para cualquiera de los emplazamientos previamente elegidos en ausencia de propuestas de calidad que cumplan los criterios fijados.

La documentación de los proyectos premiados presentada al concurso será puesta a disposición de los municipios para los que se haya desarrollado, que podrán proceder, si así lo determinan, a la búsqueda de financiación para su ejecución.

Tanto las propuestas ganadoras como las destacadas con menciones de honor serán ampliamente difundidas, siendo así mismo expuestas y publicadas.

Criterios de Evaluación

En los proyectos propuestos para cada uno de los emplazamientos del concurso el jurado valorará los siguientes aspectos:

1. Dar una respuesta de calidad a la totalidad de los problemas u oportunidades planteados por la comunidad a la que va dirigida.
2. Plantear soluciones de calidad a otros problemas u oportunidades que hayan sido identificados por los autores de la misma.
3. Su posible grado de aceptación por parte de la comunidad a la que va dirigida.
4. Su capacidad para contribuir a generar una estructura urbana más bella, coherente, sostenible y socialmente integradora.
5. Su adecuación al contexto en el que se desarrollaría, así como su respeto al patrimonio cultural del lugar y su capacidad para enriquecerlo de forma armoniosa.
6. El grado en que dé continuidad a las tradiciones arquitectónicas y urbanas locales, contribuyendo a preservar o potenciar la identidad del lugar.
7. La utilización de diseños que pudieran favorecer el uso de técnicas constructivas y materiales tradicionales que sean propios de la zona, pudiendo contribuir con ello a las economías local y regional.

8. Su capacidad, en caso de que la propuesta pudiera llegar a ejecutarse, para generar mayor empleo y de mejor calidad entre los artesanos de la construcción de la región.
9. Su viabilidad en términos técnicos y económicos.
10. La consistencia del presupuesto presentado y de los posibles plazos de ejecución propuestos.
11. La relación entre la inversión que su ejecución supondría y los beneficios que implicaría para la comunidad y su patrimonio cultural.
12. Su capacidad para que las posibles actuaciones a realizar pudieran tener continuidad, dando lugar a nuevos proyectos de mejora.
13. Su capacidad para poder convertirse en un modelo de actuación para otras comunidades.

Formato y Contenidos de la Propuesta

Los interesados en el concurso habrán de enviar sus propuestas para cualquiera de las localizaciones antes del día 7 de abril de 2017.

Más adelante se anunciará el sistema de recepción de las propuestas. Una vez haya tenido lugar el fallo de la primera fase del concurso.

La documentación que deberán aportar irá separada en los dos bloques que se detallan a continuación, en el siguiente orden:

BLOQUE 1:

En ningún caso podrá figurar en ninguno de los planos y documentos incluidos en este primer bloque la identidad de ninguno de los miembros del equipo desarrollador de la propuesta. Incluirá:

- Un mínimo de dos y un máximo de cuatro paneles horizontales tamaño A1 en formato pdf (ninguno de ellos de tamaño superior a 12Mb), que incluirán al menos la siguiente información gráfica:
 - Plano de situación.
 - Vista general del diseño propuesto, mostrando así mismo su relación con el contexto en el que se desarrolla.
 - Cuantas vistas de detalle requiera la comprensión de la propuesta y su relación con el contexto en el que se desarrolla.
 - Las plantas, secciones y alzados que la correcta definición arquitectónica y urbana de la propuesta requiera.

- Detalles constructivos que reflejen el conocimiento y puesta en práctica de la tradición constructiva del lugar.

En cada uno de los paneles habrá de aparecer el título de la propuesta y su localización. Todos los planos irán acompañados de su correspondiente escala gráfica.

- Dossier tamaño A3 en formato pdf, que incluirá la siguiente información:
 - Documentación técnica con un nivel de desarrollo suficiente para su correcta evaluación de acuerdo con los criterios previamente enumerados. El nivel mínimo requerido será el de Anteproyecto. Este apartado tendrá un máximo de diez páginas.
 - Memoria descriptiva de la propuesta de hasta dos páginas de extensión.
 - Estimación de presupuesto, mediciones y cronograma de posibles plazos de ejecución. Este apartado tendrá un máximo de cuatro páginas.
- Documentación promocional, que incluirá una descripción de hasta 300 palabras de la propuesta en formato Word y hasta 8 imágenes (jpg o tiff, 300 dpi) representativas de la misma. La descripción se presentará tanto en inglés como en español.

BLOQUE 2:

Permanecerá cerrado hasta el fin de las deliberaciones del jurado, de modo que se mantenga el anonimato de las propuestas presentadas. Contendrá los siguientes documentos:

- Descripción del equipo desarrollador de la propuesta, incluyendo la identificación de cada uno de sus autores y/o de sus posibles colaboradores, así como los datos de contacto para esta propuesta. Al menos uno de los integrantes del equipo habrá de estar habilitado para una hipotética ejecución posterior de la propuesta y deberá adjuntar evidencias de ello. Este apartado se presentará en tamaño A4 y formato pdf.
- Acuerdo de Responsabilidad firmado por cada uno de los integrantes del equipo desarrollador de la propuesta.

Más información:

www.driehauscompetition.com
convocatoria@concursohrd.com
(+34) 902 56 60 61

Toda la documentación, incluidos los datos de carácter personal, será tratada con absoluta confidencialidad.